



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Viernes, 21 de junio de 1974

Núm. 141

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA T O S LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Provincia de Zaragoza

Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, 10
territorios de Africa sujetos a la Ley de 10
de su promulgación, si en ellas no se
Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta

ias y te-
inte días
(Código
iban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores
Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser-
var los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su
 encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.178

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en
sesión celebrada el día 9 de los corrien-
tes, acordó la aplicación de contribu-
ciones especiales, con aprobación del
Departamento de cuotas correspondiente, por
las obras de renovación de calzada con
pavimento asfáltico en las calles Avila, Bur-
gos (entre Escoriaza y Avila), Toledo,
Salamanca (entre Todelo y Santander),
Aragón (entre Burgos y Avila) y Lé-
rida. (Plan PR-72, fase segunda, sec-
ción A).

El expediente al efecto instruido que-
da expuesto al público, para reclama-
ciones, por un plazo de quince días há-
biles, contados a partir del siguiente al
en que aparezca este anuncio en el "Bo-
letín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de ma-
nifesto, en las horas hábiles de oficina,
en la Sección de Hacienda y Presupues-
tos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de expo-
sición y ocho días después se admitirán
por la Corporación las reclamaciones a
que hubiere lugar.

Zaragoza, 18 de mayo de 1974. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria. —
Por acuerdo de Su Excelencia: El Se-
cretario general, Xavier de Pedro,

Núm. 4.181

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber
que ante esta Sala se ha interpuesto el
recurso contencioso-administrativo nú-
mero 138 de 1974, promovido por don
Antonio Esteban Fernández contra de-
sestimación, por silencio administrativo,
del recurso de alzada formulado ante
el Ministerio de Agricultura sobre pe-
tición del recurrente, Ingeniero Agró-
nomo al servicio de "Irida", relativa a
aplicación de nuevo sistema retributivo.

Lo que se publica en este periódico
oficial para conocimiento de las perso-
nas o entidades que puedan estar legiti-
madas como demandadas o coadyuvan-
tes, según lo determinado en los artícu-
los 60 y 64, en relación con los 29 b)
y 30, de la vigente Ley de 27 de di-
ciembre de 1956, reguladora de esta
Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14
de junio de 1974. — El Secretario, José-
María Escribano. — Visto bueno: El
Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.182

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber
que ante esta Sala se ha interpuesto el
recurso contencioso-administrativo nú-

mero 137 de 1974, promovido por don
Emiliano Llorente Caballero, subalterno
del Cuerpo General de la Administra-
ción del Estado, contra denegación pre-
sunta, por silencio administrativo, del
Excmo. señor Ministro Subsecretario de
la Presidencia del Gobierno a solicitud
fecha 2 de febrero de 1973, sobre acu-
mulación, a efectos de trienios, del tiem-
po servido por el recurrente en el Ejér-
cito como suboficial del mismo, al de
su actual actividad de funcionario del
mencionado Cuerpo, siendo denunciada
la mora en 6 de marzo de 1974.

Lo que se publica en este periódico
oficial para conocimiento de las perso-
nas o entidades que puedan estar legiti-
madas como demandadas o coadyu-
vantes, según lo determinado en los ar-
tículos 60 y 64, en relación con los
29 b) y 30, de la vigente Ley de 27
de diciembre de 1956, reguladora de
esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14
de junio de 1974. — El Secretario, José-
María Escribano. — Visto bueno: El
Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.193

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber
que ante esta Sala se ha interpuesto el
recurso contencioso-administrativo nú-
mero 140 de 1974, promovido por don
Manuel Gardeta Alegría, contra resolu-
ciones de la Alcaldía-Presidencia del Ex-
celentísimo Ayuntamiento de esta ciu-

dad, fecha 11 de marzo del corriente año, acordando comunicarle deje a la libre disposición del propietario el local que ocupa, sito en calle La Paz, número 4, cuya finca se halla incluida en el Registro público de solares, y de 29 de mayo siguiente, por la que se concede plazo improrrogable hasta el próximo día 21 de junio, para los mismos fines, con apercibimiento de desahucio y lanzamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 15 de junio de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.180

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Zaragoza al Monasterio de Piedra se ha solicitado una intensificación de servicio, de forma que las expediciones que actualmente se realizan los martes, jueves y días festivos de cada semana se efectúen diariamente durante el período de tiempo comprendido desde el 15 de julio al 15 de octubre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, La Muela, La Almunia de

Doña Godina, El Frasnó, Aluenda, Calatayud, Munébrega y Nuévalos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de los servicios de Almonacid a Zaragoza, Codos a Calatayud, Cubel a Calatayud y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 12 de junio de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 4.212

Junta Provincial del Censo Electoral

Don Luis Maury de Carvajal, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifica: Que según consta en el libro de actas de la Junta Provincial del Censo Electoral, que se encuentra archivado bajo mi custodia, en el día de hoy ha celebrado sesión la referida Junta para conocer y resolver las reclamaciones presentadas contra la rectificación del Censo electoral de residentes y mujeres casadas con referencia a 31 de diciembre de 1973, adoptándose los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Zaragoza

Inclusiones

Distrito, sección, hoja y número

1.º 4.ª Badal Pérez María. — C.F. — M. — 79. — V. — Plaza Lanuza, 38, sexto C. S. L. — Sí.

1.º 4.ª Tío Badal José. — V. — 44. — S. — Plaza Lanuza, 38, sexto C. Veterinario. — Sí.

1.º 4.ª Tío Badal María Pilar. — M. — 38. — S. — Plaza Lanuza, 38, sexto C. Maestra Nacional. — Sí.

1.º 11.ª Garza Guajardo Irene. — M. — 61. — C. — San Lorenzo, 44, principal. S. L. — Sí.

1.º 11.ª Soret Arrondo Andrés. — C. F. — V.61. — C. — San Lorenzo, 44, principal. Militar. — Sí.

2.º 16.ª Marín Capellán Natividad. — M.76. — C. — Aben-Aire, 42, segundo. S. L. — Sí.

2.º 16.ª Navarro Capellán Andrés. — C.F. — V. — 79. — C. Aben-Aire, 42, segundo. Jubilado. — Sí.

6.º 29.ª Aznar Lapuente Antonia. — M. 61. — C. — Caspe, 39, segundo D. S. L. — Sí.

6.º 29.ª Condón Aznar Andrés. — V. 27. — S. — Caspe, 39, segundo D. Escribiente. — Sí.

6.º 29.ª Condón Condón Andrés. — C.F. — V.63. — C. — Caspe, 39, segundo D. Retirado.

Rectificaciones

Dice y debe decir

3.º 4.ª 29. 21. Máximo. — V. — Sí. Máxima. — M. — No.

3.º 48.ª 41. 13. Sastre. — P.B. Carlos, 5. Sostres. — Batalla Pavía, 4.

4.º 1.ª 3. 7. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 2, tercero. Condes de Aragón, 7, sexto C.

Distrito 5.º — Sección 54.

4.º 1.ª 3. 9. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 2, tercero. Distrito 5.º — Sección 54.

4.º 1.ª 10. 1. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 2, tercero. Distrito 5.º — Sección 54.

4.º 1.ª 1. 5. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 2, tercero. Distrito 5.º — Sección 54.

4.º 17.ª 2. 15. Andrés López Carmen. Andrés Martín Carmen.

5.º 28.ª 16. 30. Gómez Cañamazo María Carmen. Gómez Cañamero María Carmen.

5.º 28.ª 16. 31. Gómez Cañamazo Victoria. Gómez Cañamero Victoria.

5.º 40.ª 12. 26. Furrientes Puente Rogelio. Turrientes Puente, Rogelio.

6.º 17.ª 22. 22. Martínez Clavero Victoriana. Martínez Clavero, Pilar.

7.º 3.ª 13. 17. La Salina, 4. Ricardo del Arco, 12.

7.º 3.ª 22. 15. La Salina, 4. Ricardo del Arco, 12.

7.º 24.ª 25. 32. Lourdes, 21. Parque Roma, F.10, segundo A.

Distrito 6.º — Sección 46.

8.º 2.ª 1. 11. Adán Camilbo Gloria. Adán Carrillo, Gloria.

Exclusión

5.º 29.ª 1. 28. Alvarez Alvarez María Josefa.

Seguidamente, por la Presidencia se dispuso la remisión al "Boletín Oficial" de la provincia de una certificación de resoluciones adoptadas, a los efectos de su publicación en el mismo y posible apelación ante la Audiencia Territorial dentro de los cuatro días naturales posteriores a su inserción en el citado "Boletín Oficial" de la provincia.

Y para que conste y remitir al expresado "Boletín Oficial", expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excelentísimo señor don Perpetuo Benedicto Sánchez Fuente, Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, y autenticado con el sello de la misma, en Zaragoza a 18 de junio de 1974. — El Secretario, Luis Maury. — Visto bueno: El Presidente, Perpetuo Benedicto.

Núm. 4.185

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1968 de 1973, seguido contra Angel Campos Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 350 litros de capacidad, de la casa "Durbán", de Zaragoza, sin número visible, con dos motores, uno eléctrico marca "Davi", de 2,5 HP, y el otro a gasolina, de marca "Campeón". Valorada en 85.000 pesetas.

Una grúa para la construcción, de 350 kilogramos de fuerza, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP, sin marca ni número visible, con 24 metros de cable, y todos sus accesorios, completa. Valorada en 40.000 pesetas.

Una sierra de disco, para madera, terrazo y piedra artificial, marca "Durbán". Valorada en 10.000 pesetas.

Doscientos tablones para la construcción, de 3,50 a 5 metros largo por 20 centímetros ancho y 6 centímetros de grueso. Valorados en 20.000 pesetas.

Trescientos puntales de madera, para encofrar, de 2 a 4 metros largo y diferentes diámetros. Valorados en pesetas 9.000.

Un coche turismo de la marca "Seat 124-D", tipo ranchera, con cinco puertas, matrícula Z-6506-A, completamente nuevo. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 254.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Polanco, 20-22, tercero A, bajo la custodia de don Angel Campos Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación pro-

visional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.186

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2003 de 1973, seguido contra Manuel Ejea Ondiviela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico eléctrico de unos 300 litros de capacidad, marca "Odag", modelo 266, sin número visible. Valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor de unas 19 pulgadas, marca "Vanguard", modelo superautomático, sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático marca "Pardina", sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica y de formica para el anterior televisor. Valorada en pesetas 1.000.

Una lavadora eléctrica marca "Balay", sin número visible. Valorada en 3.000 pesetas.

Un transistor funcionando a pilas, marca "Philips", sin número visible. Valorado en 500 pesetas.

Una máquina de coser doméstica, accionada a pedal, marca "Sigma", número 1045326, nueva. Valorada en pesetas 8.000.

Un sofá de cuatro plazas, tapizado en skai color verde. Valorado en 500 pesetas.

Un tocadiscos de maleta, eléctrico, marca "Lavis" modelo 121 "Bienale". Valorado en 1.500 pesetas.

Un aparato de luz de techo, con seis brazos, de bronce. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ribagorza, 16, primero C, bajo la custodia de don Manuel Ejea Ondiviela, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.194

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 725 de 1973, seguido contra "La Amapola", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática de montar zapatos, marca "Cerin", tipo K-58, número 1574, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de pasar hierros, marca "Llabrés", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, número 104792. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de apomazar calzado, marca "Trap", número 378108, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de deshormar de marca "Roicor", número 5695, a pedal. Valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina de cepillar calzado y sacar brillo, marca "Barceló", número 20361, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 129.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Illueca, bajo la custodia de don Marcelino Andaluz Vergara, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación pro-

visional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 4.195

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1441 de 1972, seguido contra Luis Selma Gurri, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", modelo B-45, número de motor 4C-19396 y número de bastidor 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en 80.000 pesetas.

Un motor marca "Solé", de 8-10 HP, a gas-oil, con bomba de agua incorporada. Valorado en 16.000 pesetas.

Otro motor marca "Diter", de 3-5 HP, a gas-oil, refrigerado por aire y con bomba incorporada. Valorado en pesetas 8.500.

Otro motor marca "Olimpia", de 3-5 HP, a gasolina, con bomba de agua incorporada. Valorado en 10.000 pesetas.

Otro motor marca "Cintón", de 3-5 HP, a gasolina, con bomba de agua incorporada. Valorado en 9.000 pesetas.

Cien metros tubería de polivinilo, de 8-10 centímetros de diámetro. Valorados en 8.000 pesetas.

Cincuenta metros tubería uralita, de 8-10 centímetros de diámetro. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 124.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.187

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José López Pérez y otros, contra "Industrias Latten", S. A., con domicilio en calle Heraldo de Aragón, 56, en autos ejecutivos número E-45 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de escribir de 160 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", número 1040230; en 5.000 pesetas.

Una mesa metálica para la anterior máquina, marca "Involca"; en pesetas 1.500.

Una mesa de escritorio, de madera, con cuatro cajones a cada lado y uno al centro; en 3.000 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, de armazón metálico, tapizado en skai granate; en 1.500 pesetas.

Un sillón de despacho, fijo, de armazón metálico, tapizado en skai negro, nuevo; en 1.000 pesetas.

Cuatro sillas despacho, fijas, armazón metálico, tapizadas en skai negro, nuevas; en 1.000 pesetas.

Otra mesa escritorio, de madera, con tres cajones a cada lado y uno al cen-

tro, con luna o cristal encima; en pesetas 2.000.

Un mostrador de madera, forrado en la parte superior de formica color imitación madera, de 2,5 por 1 por 0,45 metros, con seis departamentos; en pesetas 2.500.

Un compresor de 12 atmósferas, de marca "Airco", con placa de la Delegación de Industria número 447327, de fecha 27 de noviembre de 1971, con motor eléctrico de 3 HP, marca "Siemens", número 1322226, completo; en 15.000 pesetas.

Una máquina para hacer machos, funcionando a gas propano, sin marca ni número visibles, con tres tornillos hidráulicos acoplados y tres pedales para los mismos, con todos sus accesorios, completa y en perfecto funcionamiento; en 85.000 pesetas.

Una mesa de hierro para fundir, con cuatro tornillos hidráulicos acoplados y cuatro pedales para los mismos, de 2,20 por 0,80 por 0,75 metros, con todos sus accesorios; en 28.000 pesetas.

Otra mesa de hierro para fundir, con dos tornillos hidráulicos acoplados y dos pedales para los mismos, de 1 por 0,80 por 0,70 metros, con todos sus accesorios, completa; en 10.000 pesetas.

Una cubeta de madera, de 300 litros de capacidad, para baño de coquillas, con motor eléctrico de 1/2 HP, marca "AEG"; en 3.000 pesetas.

Un electroventilador para horno, de 1 HP de fuerza aproximadamente, sin marca ni número visible; en 1.500 pesetas.

Una sierra de cinta para aserrar metales, de 40 centímetros de volante, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 1 HP, marca "Sommer", número 277452; en 20.000 pesetas.

Un bombo metálico de descargar y pulir piezas de fundición, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 2 HP aproximadamente, marca "GEE", sin número visible, con cuatro ruedas metálicas, con todos sus accesorios; en 4.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, con soporte de hierro, marca "Super Lema", de 1/2 HP, número 36082; en 4.000 pesetas.

Una báscula de madera, de 200 kilogramos de fuerza, marca "Antonio Torre"; en 1.500 pesetas.

Un extintor de incendios marca "Parsi", grande, número 3422; en pesetas 3.500.

Otro extintor de incendios marca "Parsi", más pequeño, sin número visible; en 2.500 pesetas.

Una prensa de un husillo, accionada a mano, sin marca ni número visibles, para embutir y cortar cueros, de sobremesa; en 1.000 pesetas.

Un carretillo para la construcción, metálico, con una rueda de aire; en 500 pesetas.

Treinta y siete moldes o coquillas metálicas, de fundición, para fabricar diversos modelos de piezas para uralita, nuevos; en 55.500 pesetas.

Siete moldes o coquillas metálicas de fundición, para fabricar piezas variadas de elementos de boca de riego, modelo 61025-50, uralita; en 35.000 pesetas.

Dos moldes o coquillas metálicas de fundición, para fabricar piezas variadas de elementos de boca de riego, modelo 61060-70, para uralita; en 18.000 pesetas.

Diez moldes o cajas metálicas de fundición, para fabricar machos a máquina sin encajar, para uralita; en pesetas 20.000.

Cuatro moldes o cajas de fundición, metálicas, para fabricar machos en reserva, para uralita; en 2.000 pesetas.

Cinco moldes o cajas metálicas de fundición, para fabricar machos en reserva, para uralita; en 15.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 342.500.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario don Basilio Sánchez Araujo, con domicilio en avenida de Pablo Gargallo, 43, primero izquierda.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 6 de julio, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 13 de julio, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de agosto, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no

cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 11 de junio de 1974. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.211

TORRES DE BERRELLÉN

Subasta obras casa del médico y centro rural de higiene en la localidad

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta convocada por este Ayuntamiento, el día 4 de diciembre de 1973, para contratar la ejecución de la obra de construcción de la casa del Médico y Rural de Higiene, cuyos anuncios de primera subasta fueron publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 12, de fecha 14 de enero de 1974, y "Boletín Oficial" de esta provincia número 3, de fecha 4 del mismo mes y año, por un importe de 898.364 pesetas, a la baja, previo acuerdo de este Ayuntamiento, y con carácter de urgencia, se anuncia nueva y segunda subasta, en las mismas condiciones y tipos que sirvieron de base para la primera, pasados que sean diez días hábiles, a contar de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Torres de Berrellén a 15 de junio de 1974. — El Alcalde, José A. Robres.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.183

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 117. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms y don Carlos Lasala Perruca.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de junio de 1974. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos en su primera instancia ante el Juzgado de esta clase de Calatayud, donde se presentó demanda a nombre de la sociedad anónima "Matéu and Matéu", con domicilio social en Barcelona, quien como apelante ha comparecido ante esta Sala por medio del Procurador don Orencio Ortega Frisón y bajo defensa del Abogado don Manuel Vitoria Garcés, siendo demandados don Vicente Bellog Gálvez, mayor de edad, transportista, vecino de Zaragoza, a quien como apelado representó el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendió el Abogado don José Juste Benedí, así como don José García Navarro, conductor, de la misma vecindad, en rebeldía, teniendo por objeto el juicio la reclamación de desperfectos materiales originados en el curso de cumplimiento de un contrato de transporte.

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación de la sentencia recurrida debemos condenar y condenamos a los demandados don Vicente Bellog Gálvez y don José García Navarro a que solidariamente abonen a la sociedad demandante "Matéu and Matéu", S. A., la cantidad de 79.020,76 pesetas por los daños sufridos por el semirremolque y su toldo en el transporte a que este juicio se refiere.

No se pronuncia condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que será remitida, por testimonio literal, junto con los autos originales, al Juzgado

de procedencia para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Carlos Lasala." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado declarado rebelde y que no compareció en la apelación don José García Navarro, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.189

MARTINEZ ANIOTE (Enque o Enrique), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con residencia en Montevideo (Uruguay) y actualmente en ignorado paradero por España, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivo el importe de la tasación de costas o, en su defecto, cumpla el arresto personal sustitutorio por la multa no satisfecha de cuatro días, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 26 de 1974, por daños a la "Renfe".

• • •

Núm. 4.190

AZZABAKH (Ali), hijo de Mimont y Mimont, conductor, súbdito marroquí, de 34 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Mazuza (Marruecos), natural de Nador (Marruecos), cuyo actual paradero se ignora, com-
 parcerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para requerirle al pago de la tasación de costas que le afecta en el juicio verbal de faltas número 62 de 1962, del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, o, en su defecto, cumpla el arresto personal sustitutorio de dos días, por la multa no satisfecha.

recherà en el Juzgado comarcal de Calatayud para requerirle al pago de la tasación de costas que le afecta en el juicio verbal de faltas número 62 de 1962, del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, o, en su defecto, cumpla el arresto personal sustitutorio de dos días, por la multa no satisfecha.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.196

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 450 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Comercial Gómez Tato", sociedad anónima, contra doña Pilar Delgado Navarro, de esta vecindad (Arzobispo Doménech), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera eléctrica, de marca "Gaggia", de dos grupos; en 8.000 pesetas.
2. Un molino dosificador café, marca "Gaggia"; en 3.000 pesetas.
3. Una caja registradora de marca "Regna B-8", eléctrica; en 60.000 pesetas.
4. Un aparato de hilo musical, marca "Jaster", y amplificador de marca "Philips"; en 18.000 pesetas.
5. Un botellero frigorífico de marca "Vedereca", en acero inoxidable, de 2 metros de largo, con cuatro compuertas superiores; en 16.000 pesetas.
6. El derecho traspaso local negocio destinado a bar, bajo denominación de "La Taguara", sito en calle Fita, 8, bajos, de esta ciudad; tasado en pesetas 200.000.

Por lo que se refiere al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.197

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 348 de 1974, a instancia del Procurador señor García, en representación de don Julián Corredera Argüello, contra don Antonio Peinado Miota, de esta vecindad (Domingo Ram, 70), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Seat 1.500", con matrícula PO-31.304, en mal estado de conservación; tasado en 8.000 pesetas.
 2. Una máquina escribir portátil, de la marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", número 188.227; en pesetas 2.000.
 3. El derecho de traspaso del local de negocio bajo de la casa número 70 de la calle Domingo Ram, de esta capital, dedicado a fábrica de zapatos; tasado en 42.000 pesetas.
- En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.198

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 279 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra doña Elisa Padilla Jackson, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El turismo "Seat 1.430", con n.º de matrícula M-780.349; 95.000 pesetas.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.199

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 399 de 1974, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", S. A., contra don Angel Ortín Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor "Barreiros", modelo R-545, de 77 HP, matrícula Z-18.195; en 250.000 pesetas.

2. Otro tractor "Deutz", de 103 HP, Z-20.365; en 350.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.200

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 498 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "F. Cancer y Cebrián", sociedad anónima, contra don José y don Gabriel Ferrer Roca, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor "Pegaso", de 200 CV, matrícula A-31.762; en 60.000 pesetas.

2. Un tractor "Pegaso", de 200 CV, matrícula A-80.044; en 80.000 pesetas.

3. Un tractor "Pegaso", de 200 CV, matrícula Z-50.235; en 80.000 pesetas.

4. Un tractor "Pegaso", de 200 CV, matrícula NA-52.804; en 95.000 pesetas.

Total, 315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.202

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 279 de 1974, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "La Imperial de Aragón Rubio y Margalejo", sociedad anónima, contra don Abelardo Garrido Moral.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una fregadora usada; valorada en 8.000 pesetas.

Una amasadora usada; valorada en 7.000 pesetas.

Una cortadora averiada; valorada en 1.000 pesetas.

Una furgoneta con número de matrícula P-142.774; valorada en 55.000 pesetas.

Una furgoneta "Citroen", en malas condiciones, con matrícula O-10.910; valorada en 7.000 pesetas.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.201

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 665 de 1974 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Pablo Lausín Artigas, fallecido sin testar el día 13 de octubre de 1973, en Zaragoza, natural de Riela, de estado soltero, solicitando la herencia del causante sus hermanos de doble vínculo María, Carmen, Pabla, Manuela y Antonio Lausín Artigas, ya que le habían premuerto sus padres.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.203

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 453 de 1973, instado por "Creaciones Suga", S. A. (Procurador señor Bozal Ochoa), contra don Miguel Albert Sabuco, Alicante (calle Alcalde Suárez, número 10), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un automóvil marca "Citroen", 4 CV, matrícula A-167.330; en 45.000 pesetas.

Una máquina registradora eléctrica "Hugin"; en 30.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del señor Albert, en Alicante, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.205

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 287 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Cuesta Ossorio, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las once de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Comarcales

Núm. 4.083

CALATAYUD

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 42 de 1973, procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, se requiere al súbdito francés Respaut Hubert, cuyo paradero se desconoce, para que en término de cinco días se persone en este Juzgado al objeto de recibir la indemnización de 4.000 pesetas que le corresponden en dicho juicio, ya que transcurrido el mismo se depositará dicha suma en la Caja General de Depósitos.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho perjudicado expido la presente en Calatayud a seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 4.084

CALATAYUD

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 108 de 1973 se requiere al penado Pierre Gaudiot, súbdito francés, cuyo paradero se desconoce, para que en término de cinco

días se persone ante este Juzgado al objeto de hacer efectiva la multa de 1.000 pesetas que le resulta impuesta o cumplir, en otro caso, el arresto sustitutorio de cinco días.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado aludido expido la presente en Calatayud a seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.146

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1994-1, expedida por la Agencia Urbana número 2 de Zaragoza (Hernán Cortés), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 11 de junio de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 4.188

"BANCO OCCIDENTAL", S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie B-Z, n.º 303-364, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se anulará el citado certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de junio de 1974. — El Director, Manuel Marraco de los Arcos.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones